

**OBSERVACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 48/2019, DE 10 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LA ACTIVIDAD CONVENCIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Se ha remitido a esta Secretaría General para formular observaciones el Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que modifica el Decreto 48/2019, de 10 de junio, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid.

Este Organismo formula la siguiente observación al proyecto de decreto remitido:

- Se sugiere la inclusión en el apartado “Oportunidad de la propuesta”, “situación que se regula”, de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, referencia al nuevo apartado 5 que se incorpora a la redacción actual del artículo 2 del Decreto vigente, de acuerdo al contenido previsto en el apartado uno del artículo único del proyecto de decreto.

**SECRETARIO GENERAL**

**Pablo Bodega Herráez**

